



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

Villavicencio-Meta, veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés

Licencia Judicial

No. 50001-31-10-001-2018-00317-00

Interdicto: Rodrigo Micán Santana

Revisado el libelo procesal, se evidencia la imposibilidad de entrar a resolver la licencia judicial petitionada ya que conforme lo ordenado en la ley 1996 de 2019 no se ha realizado la revisión de la adjudicación de apoyos.

En consecuencia, por conducto de secretaría oficiase a la Gobernación del Meta para que informe si se realizó la valoración de apoyo judicial al grupo familia del interdicto Rodrigo Micán Santana.

Requíerese a la señora Herlinda Micán Santana poniendo en su conocimiento los folios 74 y 75 de este cuaderno, e informándole que hasta que no sé realice la valoración de apoyos no se podrá continuar con el trámite tendiente a la aprobación de la licencia judicial.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>09</u> del <u>10</u> de octubre de 2023.
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria